

PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN 2024-2027. CATASTRO Y REGULARIZACIÓN

EL LIMÓN JALISCO A 19 DE FEBRERO DE 2025.

Dirección de Catastro.

Dentro de las acciones y actividades consideradas para la mejora del funcionamiento y servicio brindado a la ciudadanía durante esta administración 2024-2027, se tienen contempladas las siguientes:

Actualización al padrón fiscal. Se llevarán a cabo inspecciones físicas a predios y fincas urbanas con muchos años de desactualización, esto con el objeto de realizar una actualización de valores a las propiedades que se encuentran inscritas en nuestro municipio, a fines de incrementar los ingresos municipales en la dirección de catastro, ya que actualmente existe una gran cantidad de inmuebles que no pagan su impuesto predial con los valores reales y vigentes de dichos inmuebles.

Campaña de concientización catastral municipal. Actualmente nuestro municipio cuenta con localidades en las cuales más del 35% de los propietarios se han negado a manifestar sus predios ante el catastro municipal, lo cual nos impide tener una captación superior de ingresos municipales, por tal motivo, se seguirán realizando campañas de concientización en las localidades para lograr que se incrementen el número de cuentas prediales y de esa manera aumentar el monto del ingreso monetario por concepto de impuesto predial, y de igual manera poner a su disposición los diversos servicios del catastro municipal.

Campaña de colaboración municipio-ejidos.

Con el fin de guiar y brindar apoyo a los poseedores de lotes y parcelas ejidales, se seguirán realizando reuniones con los ejidos pertenecientes al municipio, con el objeto de concretar una relación municipio-ejidos que nos ayude a brindar un mejor servicio dentro del catastro municipal en favor de las comunidades agrarias.

Cronograma de actividades y servicios realizados.

Con el objetivo de tener un control sobre las actividades y servicios prestados por el personal de la dirección de catastro, implementaremos un cronograma donde podamos registrar de manera mensual y anual las actividades de mayor relevancia, entre las cuales destacarían; autorizaciones de avalúos, aperturas de cuentas, transmisiones patrimoniales, levantamientos de medidas, inspecciones, participaciones en cursos, talleres o capacitaciones, entre otras.

Dirección de regularización.**Campañas de información en las localidades que aplica el programa de regularización.**

Con el objetivo de informar correctamente a los interesados de este programa, se seguirán realizando campañas informativas con el fin de continuar los trabajos de regularización.

Análisis y estudio de centros de población.

Con la finalidad de seguir otorgando seguridad jurídica a los dueños de fincas y predios urbanos, se dará continuidad con el estudio de los centros de población conocidos como “El Rodeo” y “El Recodo” para ver la viabilidad de que dichos asentamientos humanos sean regularizados por medio de LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

Continuidad a los procedimientos de titulación.

Con el objetivo de seguir otorgando seguridad jurídica a los propietarios de fincas y lotes urbanos se dará continuidad a los procedimientos de titulación de los diferentes centros de población los cuales ya se encuentran regularizados, entre los cuales están: El Limón, San Buenaventura, El Palmar de San Antonio y San Miguel de Hidalgo.